



euskalmendizalefederazioa

## EUSKAL MENDIZALE FEDERAZIOA

### Asamblea General Extraordinaria

Día: 1 de diciembre de 2018, sábado

Hora: 13:00 horas

Lugar: Instituto Máquina Herramienta de Elgoibar

El sábado 1 de diciembre de 2018 a las 13 horas da comienzo la Asamblea General Extraordinaria de la EMF en el Instituto Máquina Herramienta en Elgoibar.

Preside la Asamblea el Presidente de la EMF-FVM José Ramón Alonso, actuando como secretario quien es Secretario de la EMF-FVM Vicente López. Asimismo se encuentran presentes en la mesa la Vicepresidenta Leire Salazar, el Tesorero José Antonio Arriola, el Vocal David Alday, el vocal Lander Fraile y la Directora Técnica Irati Anda. Les acompaña el abogado de la Unión de Federaciones Deportivas Vascas, Juan Carlos Soto.

#### Asistentes:

El Secretario de la Junta Directiva repasa en voz alta la lista de la Asamblea Ordinaria resultando presentes/representados 42 clubs y 5 deportistas, para un total de 83 votos posibles.

Clubes: \* Araba: Altzania M. K., Amurrio Trailrunning M. K., Gazteiz CM, Iturribero MT Asoc., Manuel Iradier Soc. Exc., San Ignacio Club

\* Bizkaia: Aldatz Gora, Alpino Tabira M. T., Artarrai G. M., Artibai M. T., Aurrera M. T., Astarri M. T., Baskonia M. T., Deustuko Menditarrak, Egunsentia C. M., Encartaciones, Etorkizuna M. T., G. A. Arroletza, Gallareta, G. A. Ganguren, Gailurra M. T., Ganerantz M. T., Ganzabal M. T., Goigain M. T., Goiko Mendi, Gorlizko M. E., Itxartu Taldea, Juventus S. D., Munarrikolanda, Turista Barakaldo, Untza MT

\* Gipuzkoa: Aizkardi M. E., Besaide M. E., G. M. Alpino Uzturre, Goierri K. E., Gorla A.T., Irungo Mendizaleak, Mendirik Mendi Elkartea, Montañeros Antiguo, Murruxixo M. E., Pagoeta M.E., Talaimendi M. E.

Deportistas: José Ramón Alonso Rodrigo, Ainara Aparicio Arronategui, Txaro Iglesias Lareo, Joseba Undurraga, Víctor M. Vivar

El conjunto de los presentes representa el 25 % de los miembros de la Asamblea.

Asuntos a tratar según el ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta anterior
2. Aprobación, si procede, del Reglamento de Licencias
3. Modificación Estatutos. Inclusión de la Marcha Nórdica

Antes de comenzar con los puntos que conforman el orden del día el presidente expone que ha surgido una problemática entre la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) y la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME) y plantea tratarla como un nuevo punto.

### 1. Aprobación, si procede, del acta anterior.

Se pregunta por modificaciones o correcciones

Ninguna intervención

### 2. Aprobación, si procede, del Reglamento de Licencias

El Presidente recuerda que se ha enviado el documento con las modificaciones en color rojo y las incorporaciones en verde.

La propuesta de reglamento atiende a una necesidad de modificación e incorporación porque no se contemplaba la no competición para menores y habían surgido problemas con algunas Diputaciones (en concreto bizkaina y gipuzkoana). En cuanto a los menores de 12 años no pueden competir y hay que introducirlo. Para el caso de aquellos niños y niñas que cumplan 12 años durante el período vigente, se gestionará el paso de tarjeta recreativa a licencia federativa siendo la propia EMF quien se haga cargo de los gastos (en el caso de cumplir años antes del mes de Septiembre el cambio tendrá vigencia durante dicho mes y en caso posterior se realizará el cambio acorde a la fecha que corresponda).

Aprovechando esta circunstancia se plantean algunas modificaciones en el reglamento existente.

### INTERVENCIONES

- Club Egunsentia

En el Anexo I pone que la tramitación debe ser electrónica pero también pone tramitación manual

✓ *Presidente*

*Procederemos a corregir el error del anexo*

- Club Deustuko Menditarrak

En el artículo 2, punto 2.5 (*"no estará asegurado/a hasta que su solicitud sea tramitada a la Federación Territorial"*) y en el artículo 6 (*"La validez de la licencia se inicia, por tanto, desde el momento mismo de su emisión o habilitación"*) hablan de la tramitación-emisión ¿Cuándo se inicia el trámite de federarse?

Propone que conste desde que se efectúe la tramitación.

✓ *Abogado*

*Lo debe decir el seguro, lo que ponga en la póliza*

- Club Deustuko Menditarrak

En el punto 2.7 se habla de un “Reconocimiento médico previo” y convendría especificar si para los deportistas que practican competición o para todos.

✓ *Abogado*

*El Decreto dice que hará falta un reconocimiento médico y cada federación debe decidir a quién le hace falta y qué le hace falta. La JD estará facultada a recabar un informe técnico (médico) que especifique qué reconocimientos médicos son necesarios en cada especialidad, así como la duración del mismo (siendo responsabilidad de cada deportista comunicar si ha habido alguna novedad durante el período de vigencia del informe médico)*

*Tampoco obliga a que sea cada año.*

*Hace falta un informe médico que ponga las especificaciones.*

– Club Deustuko Menditarrak

En el artículo 8 (“Cuotas de las licencias federativas”), en los puntos 1 (“Desglose de la cuota”) y 2 (“Cuota seguros”). Se introduce como cuota de desglose del seguro la licencia FEDME y la revista Pyrenaica que deberían ser cuotas de desglose de las federaciones, y propone cambiar de cuotas de desglose del seguro a cuotas federativas.

– Club Gaillurra (comenta que lo enviará por correo electrónico)

En el punto 8.4 de la página 12 dice *“Esta publicación se llevará a cabo dentro del primer trimestre del año en curso”*, se deberían enviar las pólizas antes de los tres primeros meses del año.

En estos momentos la vigencia del seguro es a partir de que la remesa del club llega a la FFTT estando condicionada al pago de la misma, y propone que no dependa del pago de la misma y sea suficiente con que conste la petición de darse de alta. Para ello sugiere que la plataforma de federados envíe un email desde la FFTT hasta la EMF y al seguro para que quede constancia de ello.

Asimismo propone que se envíe un email al propio federado para que este tenga constancia de cuándo está dado de alta.

– Deportista por Bizkaia, Víctor Vivar

Está de acuerdo y apoya las intervenciones anteriores.

Respecto al cierre en periodos vacacionales debería cerrarse la aplicación un poco antes porque los clubs siguen federando.

Sugiere que se revise el poder dar marcha atrás en una remesa en la que se hayan producido errores.

Pregunta si va a hacer EMF un censo sobre técnicos y jueces ya que debe reflejarse en las licencias.

✓ *Abogado*

*Propone redactar el reglamento en términos generales para que no haya que modificarlo a causa de las modificaciones en el seguro. El reglamento deber ser ágil y sencillo, que refleje qué documentos hay que enviar, dónde, cuándo y cómo.*

*Debe ser un instrumento ágil.*

*En Derecho la licencia es válida desde que se expide.*

– Club Ganguren

Tras oír hablar a los anteriores asambleístas le entran dudas sobre cuándo está uno federado.

✓ *Presidente*

*Eso no ha cambiado, pero el seguro no tiene constancia hasta que llega a la EMF. Debido a los problemas surgidos durante el año 2018 a partir de ahora la constancia de pago llegará al seguro en cuanto llega a la FFTT: cuando pasen más de 72 horas el seguro pedirá explicaciones a quien corresponda. Con la nueva aplicación en períodos claves (puentes, Semana Santa y verano) la misma se cerrará notificándolo con la antelación suficiente y tranquiliza a los presentes recordando que hasta el momento en la EMF se ha dejado a nadie sin federar.*

✓ *Vicepresidenta*

*Recuerda que se ha pedido a los presidentes de las FFTT los listados de jueces y técnicos y a fecha de la asamblea solo una territorial ha enviado los mismos y de forma parcial.*

✓ *Presidente*

*Se compromete a colgar las pólizas antes, en cuanto estén firmadas.*

#### **VOTACION:**

**SI: 80 votos con un porcentaje de 96,39 %**

Altzania M. K., Amurrio Trailrunning M. K., Gazteiz CM, Iturribero MT Asoc., Manuel Iradier Soc. Exc., San Ignacio Club, Aldatz Gora, Alpino Tabira M. T., Artarrai G. M., Artibai M. T., Aurrera M. T., Austarri M. T., Baskonia M. T., Deustuko Menditarrak, Egunsentia C. M., Encartaciones, Etorbizuna M. T., G. A. Arroletza, Gallareta, G. A. Ganguren, Gailurra M. T., Ganerantz M. T., Ganzabal M. T., Goigain M. T., Goiko Mendi, Gorlizko M. E., Itxartu Taldea, Munarrikolanda, Turista Barakaldo, Untza MT, Aizkardi M. E., Besaide M. E., G. M. Alpino Uzturre, Goierri K. E., Gorla A.T., Irungo Mendizaleak, Mendirik Mendi Elkarte, Montañeros Antiguo, Murruxio M. E., Pagoeta M.E., Talaimendi M. E., José Ramón Alonso Rodrigo, Ainara Aparicio Arronategui, Txaro Iglesias Lareo, Joseba Undurraga, Víctor M. Vivar

**NO: 0 votos con un porcentaje de 00,00 %**

**Abstención: 3 votos con un porcentaje de 3,61 %**

Juventus S.D.

**Total: 83 votos**

**Se aprueba por mayoría el Reglamento de Licencias.**

### **3. Modificación Estatutos. Inclusión de la Marcha Nórdica**

El presidente hace un resumen del procedimiento seguido para la incorporación de la Marcha Nórdica como nueva disciplina de la EMF-FVM, procedimiento que ha culminado con la aceptación de la petición por parte del Gobierno Vasco. Esta incorporación implica la actualización del artículo 1 de los Estatutos de la EMF-FVM:

*“El deporte del montañismo, de acuerdo con el anexo del Decreto 16/2006, de 31 de enero de modalidades y disciplinas, se compone de las siguientes disciplinas: orientación, esquí de travesía, carreras por montaña, escalada en roca, escalada deportiva, alpinismo, senderismo, marchas, descenso de barrancos y espeleología.”*

Se presentan dos opciones:

1. Añadir la disciplina enumerándola como una más

2. Englobar todo en disciplinas publicadas en el Decreto o posteriores

La segunda alternativa no exigiría modificar de nuevos los Estatutos si en el futuro se incorpora una disciplina nueva o desaparece alguna de las existentes por lo que propone la segunda opción. Opinión compartida por el propio abogado quien propone como nuevo texto para dicho artículo:

*“Las que estén recogidas en el anexo del Decreto 16/2006, de 31 de enero de modalidades y disciplinas”.*

#### **VOTACION:**

**SI:79 votos con un porcentaje de 95,18 %**

Alzania M. K., Amurrio Trailrunning M. K., Gazteiz CM, Iturribero MT Asoc., Manuel Iradier Soc. Exc., San Ignacio Club, Aldatz Gora, Alpino Tabira M. T., Artarrai G. M., Artibai M. T., Aurrera M. T., Austarri M. T., Baskonia M. T., Deustuko Menditarrak, Egunsentia C. M., Encartaciones, Etorkizuna M. T., G. A. Arroletza, Gallareta, G. A. Ganguren, Ganerantz M. T., Ganzabal M. T., Goigain M. T., Goiko Mendi, Gorlizko M. E., Itxartu Taldea, Munarrikolanda, Turista Barakaldo, Untza MT, Aizkardi M. E., Besaide M. E., G. M. Alpino Uzturre, Goierri K. E., Gorla A.T., Irungo Mendizaleak, Mendirik Mendi Elkartea, Montañeros Antiguu, Murrukixo M. E., Pagoeta M.E., Talaimendi M. E., José Ramón Alonso Rodrigo, Ainara Aparicio Arronategui, Txaro Iglesias Lareo, Joseba Undurraga, Víctor M. Vivar

**NO: 0 votos con un porcentaje de 00,00 %**

**Abstención: 4 votos con un porcentaje de 4,82 %**

Gailurra M. T., Juventus S.D.

**Total: 83 votos**

**Se aprueba por mayoría la Modificación de Estatutos.**

#### **4. Carreras por montaña (CxM)**

El Presidente expone de forma resumida los temas tratados en la Reunión de Presidentes de 14 y 15 de Julio 2018, detallando el conflicto existente entre la RFEA y FEDME con el tema de las carreras por montaña así como los sucesivos acontecimientos que han tenido lugar desde entonces.

Básicamente las carreras por montaña mueven mucho dinero y actualmente forman parte de las disciplinas encuadradas por el Consejo Superior de Deportes (CSD) en FEDME. Sin embargo la RFEA quiere que como disciplina pase a formar parte de atletismo y en ese sentido ha conseguido que éste última así lo reconozca, en contra de otra de las disposiciones del propio CSD que no permite que una misma disciplina esté asignada a dos federaciones diferentes. La disputa tiene ya cierto recorrido ya que en diferentes Comunidades Autónomas las diferencias entre las respectivas federaciones de montaña y atletismo han llegado a los tribunales dictando éstos sentencias favorables en ambos sentidos. No es la situación del País Vasco en la que las carreras por montaña tienen cierto prestigio y más cuando el organizador es un club adscrito a la EMF-FVM.

Habida cuenta de la importancia que tienen las CxM a la hora de conseguir, no solo patrocinadores sino también subvenciones por parte del GV, se considera necesario la interposición de un recurso contra la decisión del CSD: las noticias son contradictorias en cuanto a si el recurso lo interpondrá también la propia FEDME y ante la posibilidad de que no lo haga la mayoría de las Federaciones Autónomas sí lo va a

interponer. Se solicita autorización a la asamblea para incorporarse a esa iniciativa (en caso de hacerlo seríamos 14 de las 17 comunidades).

Entre los requisitos necesarios a fin de presentar un recurso en el Contencioso están:

- acuerdo de la Asamblea de la Federación, en el que se decida la interposición de un Recurso Contencioso Administrativo (el plazo para su presentación finaliza el 4 de Diciembre)
- nombrar Abogado y Procurador: en el caso del Procurador habría que otorgarle poderes para pleitos.

✓ *Abogado*

*Hay una resolución del CSD. No es necesario jurídicamente ir al contencioso, el resultado será el mismo vayamos o no, pero si no estamos de acuerdo con la actuación de atletismo ni del CSD deberíamos defender nuestros intereses. Se debería valorar "políticamente" presentar el recurso aunque desde el punto de vista práctico*

*Por otra parte habrá unos gastos de abogado y procurador que cuantifica en unos 1000 €.*

– Club Gaillurra

El mantener las carreras ¿qué beneficio supone para la EMF?

✓ *Presidente*

*El GV subvenciona por la selección vasca de Carreras por Montaña y si nos quitan esa disciplina, disciplina en la que somos actualmente los campeones de España absolutos tanto en femenino como en masculino, reduciría de forma importante el montante de la subvención teniendo que sacar la partida de otros recursos.*

**VOTACION:**

**SI: 76 votos con un porcentaje de 91,57 %**

Altzania M. K., Amurrio Trailrunning M. K., Gazteiz CM, Iturribero MT Asoc., Manuel Iradier Soc. Exc., San Ignacio Club, Aldatz Gora, Alpino Tabira M. T., Artarrai G. M., Artibai M. T., Aurrera M. T., Austarri M. T., Baskonia M. T., Deustuko Menditarrak, Egunsentia C. M., Encartaciones, Etorbizuna M. T., G. A. Arroletza, Gallareta, G. A. Ganguren, Gailurra M. T., Ganerantz M. T., Ganzabal M. T., Goigain M. T., Goiko Mendi, Gorlizko M. E., Itxartu Taldea, Munarrikolanda, Turista Barakaldo, Untza MT, Aizkardi M. E., Besaide M. E., G. M. Alpino Uzturre, Goierri K. E., Gorla A.T., Irungo Mendizaleak, Mendirik Mendi Elkarte, Montañeros Antigu, Pagoeta M.E., José Ramón Alonso Rodrigo, Ainara Aparicio Arronategui, Txaro Iglesias Lareo, Joseba Undurraga, Víctor M. Vivar

**NO: 0 votos con un porcentaje de 00,00 %**

**Abstención: 7 votos con un porcentaje de 8,43 %**

Juventus S.D., Murruxio M. E. , Talaimendi M. E.

**Total: 83 votos**

**Se aprueba por mayoría presentar un recurso en Contencioso-Administrativo.**

✓ *Abogado*

*Sobre los puntos del OD añadidos por BMF propone trasladarlo a la reunión posterior, por densidad y por respetar el buen ambiente actual.*

- Deportista por Vizcaya, Víctor Vivar

El primer punto si se traslada a la reunión, si bien el resto se tiene que tratar ahora en bloque o punto a punto.

Hace una presentación de las bases estatutarias en las cuales se fundamenta la propuesta de la BMF.

El punto 2 solicita que se decida en Asamblea que los presupuestos sean negociados y aprobados por una Comisión formada por el Presidente de la EMF y los Presidentes de las FFTT o en quien estos deleguen.

## INTERVENCIONES

- Club San Ignacio Basotxo

Si bien no ha entendido del todo la propuesta si considera que la propuesta debiera ser presentada por las Asambleas de las FFTT.

- ✓ *Abogado*

*Negociar una parte de los presupuestos sólo con los Presidentes de las FFTT cree que se usurpa la expresión de otros. Se pueden trabajar así, pueden ser los Presidentes o en quien ellos deleguen, pero no decidir.*

- Club Ganguren

El único órgano que acuerda los presupuestos es la JD, en la que están los Presidentes de las FFTT, y se aprueba en Asamblea. Ahora bien, según nuestro presidente él no ha sido informado de los mismos y si bien no tengo por qué creerme lo que dice tampoco lo que dice el presidente de la EMF, y los que hemos firmado ese escrito solo pretendemos que se aclare.

- Deportista por Vizcaya, Víctor Vivar

Considera que debe leer el punto que se debe votar o al menos explicarlo.

- Club San Ignacio Basotxo

¿Qué pasa si no se consensúa?

- ✓ *Abogado*

*No podéis decidir.*

- Deportista por Vizcaya, Víctor Vivar

En la JD hay 6 votos contra 3 y siempre va a salir lo que ellos consideren.

- Club San Ignacio Basotxo

Yo llevo 25 años viniendo a asambleas y siempre ha sido así, para esta propuesta habría que cambiar la estructura de JD

- Club Gaillurra

Siempre tiene que haber consenso para su posterior ratificación en Asamblea.

- Club San Ignacio Basotxo

Esto no es para Asamblea, se tiene que poner de acuerdo en JD.

- ✓ *Vicepresidenta*

*Víctor ha dicho que si las 3 FFTT dicen no, no se aprueben.*

– Club (al no acudir a la tribuna no se identifica)

Acusa de manipulación al abogado. Hay señores en la JD que hacen lo que le da la gana, se quiere ningunear a las FFTT.

✓ Abogado

*Técnicamente los órganos elegidos plantean propuestas a las Asambleas.*

*Los Presidentes de las FFTT debieran traer la representación de sus respectivas Asambleas.*

– Deportista por Vizcaya, Víctor Vivar

Se ningunea a los Presidentes de las FFTT en la información.

✓ Presidente

*Se envía la documentación y los Presidentes de las FFTT no han acudido a las correspondientes reuniones.*

✓ Vicepresidenta

*Los 3 Presidentes de las FFTT y el Presidente de EMF no son la JD.*

– Deportista por Vizcaya, Víctor Vivar

Los tres Presidentes de las FFTT representamos a todos los federados.

✓ Abogado

*Eso no es así.*

– Club Baskonia

Por qué no se han enviado los puntos del OD propuestos por más del 5% de la Asamblea.

✓ Presidente

*Tras consultar los aspectos legales de las propuestas el abogado nos ha aconsejado actuar como lo hemos hecho.*

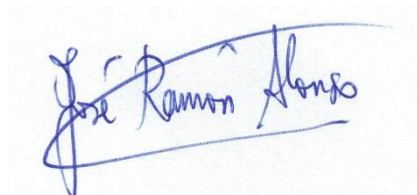
✓ Abogado

*Explica por qué no se ha enviado la información. Se ha consensuado una reunión.*

En vista de que el tono y la forma de las exposiciones se escapan a cualquier control se da por finalizada la asamblea siendo las 14:51.



Firmado Secretario EMF  
VICENTE LÓPEZ



Vº Bº Presidente EMF  
JOSÉ RAMÓN ALONSO